

Estimad@s afiliad@s:

Ante el comunicado remitido ayer, 13 de mayo, al colectivo de TCP desde la Dirección de RRHH, os informamos que de lo siguiente:

SITCPLA no ha sido parte denunciante de la contratación eventual, aunque no por ello, hayamos estado de acuerdo con el sistema establecido y con el enorme escalafón de eventuales que se ha llegado a crear. Por ello, en la reunión a la que nos convocó la empresa en fecha 23 de marzo para tratar de llegar a un acuerdo en relación a la denuncia, nuestra postura no pudo ser otra que la mantuvimos, mostrar nuestra disposición a llegar a un acuerdo beneficioso para ambas partes pero, desde el lugar de parte no denunciante.

Como ya os informamos tras la reunión, la empresa nos trasladó las cuatro opciones que barajaba para solventar este asunto, y una de ellas es la que nos ha comunicado hoy a todo el colectivo. Lamentablemente, no podemos informar más allá de lo que nos han comunicado a todos, puesto que, por lo menos esta sección sindical, desconoce los términos en los que se ha firmado el acuerdo entre la empresa y la Inspección de Trabajo de Madrid así como los plazos de transformación de los contratos ni la reducción de jornada laboral que tendrán los mismos. Mientras no sepamos todos estos datos, tampoco podremos valorar el impacto que pueda tener en el colectivo la medida adoptada.

A pesar de la decisión tomada por la empresa, esta sección sindical sigue abierta a buscar soluciones para reducir las injusticias que esta medida pueda ocasionar.

A medida que vayamos teniendo más información os la trasladaremos puntualmente.

Quedamos, como siempre, a vuestra entera disposición para cualquier aclaración.

Recibid un cordial saludo.

Sección Sindical SITCPLA Air Europa